



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 12 de octubre de 2021

Ref. Sucesión – Auto señala fecha audiencia

Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00517-00

Revisado el trámite procesal, el Despacho dispone:

1º. Tener en cuenta que se subsanó el yerro relacionado con el emplazamiento de las personas que se crean con derecho a intervenir en el presente asunto (*Archivo 035 del expediente digital*).

2º. Por ser la etapa procesal pertinente, se señala la hora de las **9:00 am** del día **9** del mes de **Noviembre** del año **2021**, para llevar a cabo la audiencia de inventarios y avalúos, en la cual se aplicaran las reglas dispuestas en el artículo 501 del C.G.P.

3º. Secretaría proceda a comunicarse con los apoderados de los herederos de la causante vía telefónica, por correo electrónico u otro medio eficaz, para ilustrarlos acerca de la logística requerida y la manera como se llevará a cabo dicho acto procesal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 806 de 2020.

Notifíquese,



CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
Jueza

DLGM

Decisión 1 de 1.

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. **146** fijado hoy **13/10/2021** a la hora de las 08:00 AM.



David Antonio González Rubio Breakey
Secretario

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ed6de406dd670657b9ad5bd59428b6f995e3046be98ea22165f5fae4ba7878ec

Documento generado en 12/10/2021 05:10:57 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>